

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

**ACTA No. 184 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
12 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Muy buenas tardes para todos. Sesión ordinaria, Lunes, 12 de Diciembre del 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: No existiendo quórum decisorio favor hacer el segundo llamado en Veinte (20) minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 3

CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
4. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 067 de 30 de noviembre de 2011 por el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2011.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Lunes 12 de Diciembre de 2011 Hora (06:00 P.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaría General Nubia Suarez Rangel.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 4

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración del orden del día ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

La Presidenta: Designamos al honorable concejal Jaime Rodríguez para que realice la revisión del acta del día de hoy.

4. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo No. 067 de 30 de noviembre de 2011 por el cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2011.

La señora Secretaria: Señora presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: Doctora Miriam Elizabeth Riquelme Passo, jefe de oficina jurídica del municipio, el doctor Álvaro Antonio Herrera Ramírez, secretario de infraestructura, la doctora Gloria Azucena Durán Valderrama, jefe de alumbrado público, el doctor Jaime Alberto Pinzón de Moya, secretario de hacienda, el doctor Alberto Malaver Serrano Hernández, profesional especializado de la secretaría de hacienda. Estos son señora presidenta los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA:
Muchas gracias señora presidenta, un saludo especial a los honorable concejales, es para solicitarle permiso para retirarme de la sesión por problemas familiares que tengo que ir a solucionar.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 5

La Presidenta: Con mucho gusto honorable concejal. Continuamos señora secretaria.

La señora secretaria: Así se hará señora presidenta. Me permito dar lectura a la constancia ponente del informe de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la comisión de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo 067 de noviembre 30 de 2011 por el cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2011, siendo aprobado por la comisión original de proyecto de acuerdo como se registra en el acta 011-11 realizada el día 07 de diciembre de 2011 en primer debate. Firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura, señora presidenta, a la parte pertinente del informe de comisión. Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales Elida Mantilla Rodríguez, Alfonso Pinzón Mejía, Humberto Castellanos Bueno y David Camargo Duarte, todos ellos miembros de la comisión de hacienda y crédito público con voz y voto. Que la ponencia del presente de acuerdo fue asignada por la presidenta del honorable del honorable concejo de Bucaramanga al honorable concejal Humberto Castellanos Bueno, en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del concejo de Bucaramanga según acuerdo municipal 072 de 2009, que el honorable concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable para primer debate la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión y esta fue aprobada. Que la ponencia aprobada se da lectura a la exposición de motivos, esta es sometida a votación y es aprobada, leído el artículo primero, artículo segundo fueron aprobados uno a uno y se da lectura a los literales de los considerandos, el preámbulo del título estos fueron aprobados uno a uno. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 067 de noviembre 30 de 2011, el presidente de la comisión propone desacuerdo a la ley reglamento interno de la corporación, sea trasladado a la plenaria para que surja segundo debate. Este informe de comisión tiene sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de Octubre 09 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Firma el presidente encargado David Camargo Duarte, la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito señora presidenta dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo, concejal ponente Humberto Castellanos Bueno

La Presidenta: En razón a que no se encuentra presente el ponente, designamos como ponente al concejal David Camargo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 6

La señora Secretaria: Me permito señora presidenta dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo. Me correspondió por designación de la presidencia del honorable concejo municipal, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal de 2011. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: El señor alcalde de Bucaramanga con este proyecto de acuerdo pretende adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central municipal. DESARROLLO DE LA PONENCIA: Que en virtud del decreto 076 de 2005 el cual cumplió la normatividad sobre el estatuto orgánico presupuestal de municipio de Bucaramanga y particularmente el artículo 100 que resta sobre la presentación de proyectos de acuerdo referentes a créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente. Que al corte de la vigencia fiscal del año 2010 se generó un mayor valor en los ingresos de recursos del impuesto de alumbrado público en la suma de \$3.907'700.491 m/cte. los cuales se hacen necesarios adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la correcta ejecución presupuestal de la actual vigencia fiscal, igualmente se generaron rendimientos financieros al cierre de la vigencia fiscal del año 2010 por el orden de 37^685.565 pesos y los saldos sin apropiación sin ejecutar en la vigencia 2010 por valor de \$1'313.730.240 los cuales deben ser adicionados al presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, igualmente se debe adicionar un saldo a favor del sistema de alumbrado público por valor de \$108'173.903, producto de la liquidación efectuada del contrato No. 436 de agosto 06 de 2010 por el suministro de energía con la electrificadora de Santander. Que de los anteriores recursos adicionar, se destinaron específicamente al pago de obras de alumbrado público, mantenimiento y consumo de energía y lo relacionado con la expansión, modernización y reposición en el municipio de Bucaramanga para lo cual invito a los honorables concejales al estudio y análisis de esta iniciativa que ayuda al buen desempeño presupuestal del municipio y a la expansión del sistema de alumbrado público por sectores que hoy no tienen este servicio, es importante resaltar que los anteriores recursos mencionados hacen parte de los recursos de balance, del presupuesto general del municipio, en la vigencia fiscal del año 2010 y para su correcta ejecución y uso de los recursos se hace necesario adicionarlos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal con la salvedad que aporta. De culminar esta vigencia fiscal 2011 difícilmente se ejecutarán los recursos en el objeto de gastos planeados en este proyecto de acuerdo, por lo tanto como ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 7

recomiendo cumplir con lo establecido en el estatuto orgánico presupuestal, en materia de adiciones y su ejecución se trasladara para la próxima vigencia fiscal del año 2012 en lo cual nuevamente se adicionarán. PROPOSICION: por las anteriores recomendaciones y por encontrar de este proyecto de acuerdo No. 067 de noviembre 30 de 2011 ajustado a la constitución y a la ley me permito presentar ante esta plenaria la ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del honorable Concejo de Bucaramanga. De los honorables concejales firma el concejal ponente Humberto Castellanos Bueno. Presidenta me permito informarle ha sido leída la constancia ponente de informe de aprobación en primer debate.

La Presidenta: Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERCVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Señora presidenta muy buenas noches. Pido que el secretario de infraestructura esté atento en el día de hoy. Buenas noches a todos los compañeros, a los secretarios que se encuentran presentes, al nuevo secretario de hacienda encargado, el doctor Jimmy, doctor Alberto, señora presidenta realmente yo no pude asistir a la comisión de hacienda pero veo con preocupación que hoy finalizando ya el 2011 se este adicionando unos recursos del 2010, adicionalmente unos rendimientos financieros e igualmente unos recursos por cuanto se liquidó el contrato interadministrativo con la electrificadora de agosto 06 de 2010. A mi me parece señora presidenta, honorables concejales, que esto es irresponsabilidad de la dependencia de infraestructura que al día de hoy, doce meses después estén adicionando unos recursos cuando Bucaramanga en muchos barrios está a oscuras, no hay derecho que hoy vayan a adicionar mas de cinco mil millones de pesos y Bucaramanga no tenga alumbrado público en muchos barrios de la ciudad. Que sea totalmente ineficiente este servicio en la ciudad pero adicionalmente mi voto es negativo para este proyecto, teniendo en cuenta que estamos en unas sesiones extraordinarias y solamente podemos estudiar los proyectos que fueron radicados en este tiempo, es decir de primero de diciembre y este proyecto fue radicado el 30 de noviembre, es decir estábamos en sesiones ordinarias. Quiero que por secretaria también se certifique si fue el mismo que yo tengo radicado y por secretaria, ¿huando fue radicado el proyecto 077? Que por fuera de todo quedo mal presentado porque si querían que se pasara acá en el concejo en sesiones extraordinarias debe ser radicado el proyecto en sesiones extraordinarias y no un día antes o el miso día de haber terminado sesiones ordinarias. Muy amable presienta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 8

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUITERREZ:

Gracias presidenta un saludo a la mesa directiva del concejo, concejales de la ciudad y el publico presente. Yo quiero ampliar la ultima acotación que hace la concejal Carmen Lucia, pero para eso yo solicitaría la presencia de la oficina jurídica del municipio y de la jurídica del concejo para poder hacer una ampliación del análisis que hace la doctora Carmen Lucia porque yo vi a la doctora Passo y no volvió a aparecer, entonces, el reglamento interno del concejo es muy claro en lo que dice la doctora Carmen Lucia, el reglamento interno del concejo habla de los periodos y acá la oficina jurídica pensó o creyó que nosotros habíamos era prorrogado el periodo de sesiones extraordinarias, pensó, creyó o se imagino porque si ellos radican el acuerdo el 30 de noviembre, me imagino que ellos se imaginaron que estábamos prorrogando, porque cuando hay prorroga, hay 10 días mas y ahí si hubieran podido radicar el proyecto sin problema el día 30, si no entonces esto es solo una prueba de que acá efectivamente nunca la oficina jurídica funciono como debe ser. Presidenta acá en el artículo séptimo del reglamento interno, habla que solo para efectos de funcionamiento del concejo se consideran hábiles todos los días transcurridos dentro de los periodos ordinarios legales, sus prorrogas y extras, es dentro, acá lo dice el articulo séptimo del reglamento, y el día 30 de noviembre no está incluido dentro del periodo de las extras, este día esta incluido dentro del periodo ordinario, es decir, el proyecto de acuerdo lo radican dentro del periodo ordinario por fuera del periodo de las extras, es decir, haciendo eco a lo que dice la doctora Carmen Lucia, este proyecto es radicado para ser estudiado en sesiones ordinarias, dentro de ese periodo, lo menciona bien el articulo séptimo.

La Presidenta: Una interpelación con la venia del concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS:

El decreto en el cual el alcalde cita a sesiones extraordinarias, tiene que tener fecha del 30 porque si la reunión se hizo a las 6:30 A.M. si el decreto contiene el acuerdo, obviamente todo se tuvo que haber presentado el 30 y no el 01 porque o si no no se hubiera podido hacer la reunión de instalación de las extraordinarias a las 6:30 A.M. del 01 de diciembre. Gracias

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 9

Presidenta yo dentro de mi intervención le respondo al concejal Jaime Rodríguez la inquietud porque es valida porque yo también me pregunte lo mismo, pero yo se la contesto cuando continúe con el tema del reglamento interno, acá se le da respuesta a eso porque yo también pensé algo similar. El articulo 31 dice Sesiones Extraordinarias en el literal B, son aquellas convocadas por el señor alcalde en periodos diferentes a los legales y en las cuales la corporación se ocupa exclusivamente de los asuntos señalados en la convocatoria, entonces acá tengo el decreto que tiene fecha 30 y dicen los considerandos que el tercer periodo de sesiones ordinarias termina el día 30 de noviembre de 2011 y acá dice: Decreta: convocar al honorable concejal en sesiones extraordinarias en un termino de treinta días a partir del primero de diciembre hasta el treinta de diciembre de 2011, ese es el periodo para el cual nos convocan, es decir el decreto esta para el 30 y acá esta muy claro que dice el periodo de las sesiones extras del 01 de diciembre al 30 de diciembre. ¿Qué pasa con este proyecto? acá lo contesta el reglamento interno: Sesión de instalación, el alcalde vino e instalo, es aquella con la cual se inicia todo periodo legal, es decir nosotros el periodo legal lo iniciamos con la instalación. El alcalde cuando instala se inicia el periodo lega, no es con el decreto. Dice que el propósito de la instalación es señalar que existen las condiciones formales s y materiales mínimas exigidas por la ley para realizar las actividades `políticas que le corresponden al concejo, es dentro del periodo extraordinario. Presidenta, para continuar con este análisis que de pronto yo pensé que iba a estar la oficina jurídica, pero se preocuparon fue por radicar rápido e incorrectamente los proyectos de acuerdo, en mi concepto no tengo la verdad absoluta, pero me parece que con la intervención de la doctora Carmen Lucia, que apoya la tesis que yo traía, de igual manera creo que esta mal erradicado. Retiro de proyectos: Este proyecto no puede ser retirado porque el retiro de un proyecto es siempre que no se haya presentado ponencia y ya este proyecto la presentó, es decir el proyecto no puede ser retirado. Yo les diré que hay que hacer y ustedes harán el análisis, este es un proyecto de acuerdo que estuvo en un periodo y que no fue aprobado, el proyecto de acuerdo que no es aprobado, simplemente debe ser archivado, este proyecto de acuerdo que fue radicado el 30, como no se le dio ponencia, tenia que haber sido archivado, es decir acá estamos estudiando un proyecto de acuerdo que fue radicado en periodo ordinario y tuvo que haber sido archivado y ahorita no lo pueden retirar. Cuando los proyectos de acuerdo se archivan tienen que ser presentados nuevamente por el alcalde, entonces como siempre acá fue costumbre que por los errores del a oficina jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 10

terminábamos en debates vicentinos o tontos, pero yo pido presidenta que suspenda la sesión y que mañana la oficina jurídica del concejo y la oficina jurídica de la alcaldía si es que aun existe esta oficina, mañana no se de un concepto de la exposición que yo hago. Este proyecto quedo mal radicado, no puede ser estudiado y no puede ser retirado. Este proyecto de acuerdo debe ser archivado y nuevamente presentado para que empiecen a correr nuevamente los días de este proyecto de acuerdo. Presidenta yo espero con esto darle luces al concejo de Bucaramanga para que ojalá no comentamos errores y ojalá escuche lo que dijimos ayer con la Concejal Carmen Lucia, que ayer me dijo que íbamos a hacer este análisis, le agradezco a la doctora Carmen Lucia por haberme apoyado con este análisis jurídico.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Presidenta buenas noches, saludo a los funcionarios de municipio, doctor Jaime Pinzón, doctor Alberto Malavaer, doctor Álvaro Ramírez, a los funcionarios de la oficina de alumbrado público, la doctora Gloria Durán y a mis compañeros concejales. Presidenta yo comparto lo dicho por mis dos compañeros, la doctora Carmen Lucia Agredo y el doctor Edgar Suarez pero quiero agregarle algo mas, como se trata de una adición de recursos tan importante, yo preferiría que se suspendiera el estudio en el día de hoy, solicitar la opinión acertada de la oficina jurídica del municipio y si la equivocación por decirlo de alguna manera es de mero tramite, pues que el municipio readecue el tramite y presente oportunamente el proyecto para continuar con el estudio, me parece que se trata de una suma de dinero muy grande como para no estudiar esta iniciativa, pero es mejor corregir lo que en mi opinión es un simple vicio de tramite susceptible de modificación de manera que le pediría que suspenda el estudio por hoy mientras readecuamos y continuamos mañana o pasado mañana. Gracias presidenta.

La Presidenta: Adicionalmente quiero decirles a los honorables concejales que la oficina jurídica se hizo presente acá, estaba delicada de salud, entonces se retiro, luego no tenemos representante de la oficina jurídica del municipio. Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidenta, quiero saludar muy especialmente a todos los honorables concejales y a los funcionarios de la administración. Señora presidenta, el decreto de citación a extraordinaria del honorable concejo fue a partir del 30 de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 11

noviembre que se trajo el decreto, pero es a partir del primero de diciembre y ahí ya vienen incluidos todos los acuerdos o proyectos de acuerdo que se van a estudiar en estas sesiones extraordinarias, de manera que si esto sucede con este proyecto de acuerdo entonces todos tendrían un vicio de ilegalidad pero el problema no es ni siquiera del decreto de la administración municipal, creo que es de secretaria del concejo de Bucaramanga o de la persona que hace los radicados de los acuerdos, es decir, es una apreciación que tengo que podría ser eso que sucedió porque tiene un radicado del 30 de noviembre, a las 03:00 P.M es decir cuando la instalación del concejo fue a partir del 01 a las 07:00 A.M por ende tenían que salir con el radicado del primero de noviembre, ya habiendo terminado el 30, esa si seria la solución, no es cuestión de fondo sino de forma y mirar donde se cometió el error, pero también se necesitaría un estudio claro y minucioso de este importante proyecto de acuerdo porque la suma que se va a adicionar es bastante considerable y yo creo que eso también amerita un estudio a fondo y claro donde estén todos los estamentos aquí encabezados por la jurídica del municipio y sobre todo una pregunta tan clara que hacia la doctora Carmen Lucia en lo que tiene que ver con las inversiones que se han hecho en el alumbrado publico, por cierto muy pobres en Bucaramanga, muy deteriorados porque si cosa deficiente que tenemos hoy y no se cual seria la situación en algunas partes que necesitan de verdad que haya una responsabilidad sobre el alumbrado en la ciudad. De tal manera que yo me acojo a la proposición que hace el doctor Edgar Higinio de aplazarlo y mirar de verdad que sucedió y por que tiene esta fecha de radicado señora presidenta, muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Edgar Suarez.

INTERVENCION DEL H.C. CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUITIERREZ:

Presidenta deseo decir al concejal Cleomedes que yo estuve pendiente del radicado del proyecto y efectivamente fue el 30, es mas, el día primero a las 07:00 A.M. cuando algunos se fueron de viaje ya estaba acá radicado el proyecto de acuerdo, claro, es día hábil, pero yo creo que la secretaria no radica acá en el concejo, acá estaba radicado a esa hora el primero y yo dejé acá en el audio, casi la posición sentada de ese proyecto de acuerdo, ese mismo día gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa. Precede al doctor Jaime Rodríguez. Continúe doctor Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL H.C. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 12

Estoy tratando, y mil gracias, de decir que no tiene por que el alcalde convocar el primero para que arranque ese día si los proyectos llegan ese día. La sesión del 30 se acabó a las 11:00 A.M, el alcalde a las 03:00 P.M convoca y manda los proyectos, le ponen el radicado porque llegaron unos documentos el 30 de noviembre con un decreto firmado de ese día, yo realmente me acojo a la suspensión para que haya mas claridad pero veo que es una situación relativamente simple.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable presidenta, un saludo especial a la mesa directiva, honorables concejales, aquí a los representantes de la administración. Yo creo que coincido con el honorable concejal Jaime Rodríguez, con el doctor Cleomedes, la convocatoria la hacen el 30 con vigencias del primero de diciembre para los siguientes acuerdos, el decreto lo radican el 30, los acuerdos los radican el 30, pero para estudiarlos a partir del primero de diciembre y eso es lo que efectivamente hemos hecho, pero igualmente para que haya mas claridad, que venga la jurídica y nos de aquí de alguna manera mas información sobre el tema, pero yo creo que esto no esta sucediendo con este decreto, yo creo que ha pasado con los decretos anteriores, entonces si revisamos decretos anteriores, vamos a encontrar malos proyectos radicados o proyectos mal radicados y proyectos mal aprobados porque siempre se convoca un día anterior antes de empezar las extras señora presidenta, entonces para mayor sensatez esperemos que venga la jurídica y nos aclare con mayor profundidad el tema, gracias señora presidenta.

La Presidenta: Hasta ahora viene en inquietud de los concejales, tendríamos que revisarla para que quede totalmente claro y no tenga vicio de procedimiento estos proyectos tan importantes. Tiene la palabra la concejal Martha Montero.

INTERVENCION DE LA H.C. MARTHA MONTERO OJEDA:

Gracias señora presidenta, un saludo para usted y para mis compañeros concejales, al doctor Jaime Pinzón de Moya, al doctor Alberto Malaver, al doctor Álvaro Ramírez, secretario de infraestructura. Presidenta, escuchando las objeciones que hacen los compañeros, yo pienso que hace falta claridad, la señora jurídica, la doctora Miriam Riquelme si estuvo en este recinto y presento una excusa, venia con una fiebre de 39°C y con una laringitis, pero a mi me causa mucha curiosidad la ponencia en la parte final donde el doctor Humberto Castellanos dice: "Por lo tanto como ponente recomiendo cumplir con lo establecido en el estatuto



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 13

orgánico presupuestal en materia de adiciones y su ejecución se trasladara para la próxima vigencia fiscal del año 2012 en la cual nuevamente se adicionarán." A mi si me gustaría señora presidenta que el doctor Alberto Malaver nos hiciera una claridad sobre esto que nos dice el señor ponente, porque entonces nosotros que es lo que vamos a aprobar en la noche de hoy presidenta, esa es mi inquietud muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el doctor Alberto Malaver para resolver la inquietud de la doctora Martha Montero sobre la ponencia que no está muy clara. Doctor Alberto Malaver, la ponencia dice que estamos en consideración de la ponencia, la doctora Martha Montero hace la observación que el ponente dice que la ponencia es positiva en la medida en que los recursos sean invertidos. Tiene la palabra la doctora Martha Montero.

INTERVENCION DE LA H.C. MARTHA MONTERO OJEDA:

Presidenta dice claramente el final: "Por lo tanto como ponente recomiendo cumplir con lo establecido en el estatuto orgánico presupuestal en materia de adiciones y su ejecución se trasladara para la próxima vigencia fiscal del año 2012 en la cual nuevamente se adicionarán." Sobre eso es que necesitamos tener una claridad presidenta, a demás estoy de acuerdo con el honorable concejal Edgar Higino, con el doctor Cleomedes, con el doctor Gamboa, con el doctor Jaime Rodríguez, que necesitamos claridad tanto jurídica, y es que no entendemos por que se dice que la próxima vigencia y se dice que se adicionarán nuevamente, eso no es entendible señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el doctor Alberto Malaver.

INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO MALAVER:

Gracias señora presidenta, un saludo para los concejales que se encuentran presente, para usted y los compañeros de la administración municipal que nos acompañan en el día de hoy. AL doctor Jaime pinzón de Moya, el secretario de hacienda, mi jefe, aquí recalcando al doctor Álvaro Ramírez. Lo que esta adición presupuestal es un proyecto que la administración presento en consideración del concejo municipal en las extras y convoco a partir del primero de enero hasta el treinta de diciembre la presente vigencia. Esto se trata de unos recursos de mayores ingresos por concepto de alumbrado público, unos excedentes de apropiación que quedaron sin ejecutar a treinta y uno de diciembre y unos rendimientos financieros que igualmente produjeron estos recursos en caja porque se encuentran en las diferentes entidades financieras. La adición presupuestal goza de toda las legalidades del punto de vista



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 14

presupuestal, los recursos existen en caja, los recursos cumplen con todos los requisitos que establecen o determinan los estatutos orgánicos o de presupuesto, igualmente existen las certificaciones de que los recursos están en caja, los recursos se requieren adicionar para cumplir con el estatuto orgánico de presupuesto y que los recursos hagan parte del balance del presupuesto de esta vigencia para que el año entrante si no se ejecutan como ya lo explicamos en la comisión respectiva, técnicamente no los podemos ejecutar porque ya los términos prácticamente están agotados y no habría espacio para poder comprometerlo desde el punto de vista del gasto pero si en la ejecución presupuestal van a quedar como recursos desbalance que van a servir de soporte para que sean adicionados el próximo año en el presupuesto de la vigencia 2012, eso es una recomendación de lo que el doctor Humberto Castellanos ponente del proyecto fue una recomendación que dejó ahí en la ponencia pero eso no quiere decir que los recursos no se deban ejecutar, lo que pasa es por cuestiones técnicas y de tiempo, es imposible ejecutar estos recursos faltando menos de 15 días para terminar la vigencia, además que estos recursos desde el punto de vista de ejecución, para ejecutarse y por recomendaciones que ha hecho la procuraduría a diferentes revisiones que ha hecho a la oficina de alumbrado público es que todo compromiso que se haga con alumbrado publico, debe hacerse a través de licitaciones publicas, es decir, no puede existir ningún punto de contratación directo o un tipo de contratación de mínima cuantía porque eso no esta permitido por el tipo de modalidad y por el objeto de los contratos que siempre son por reposición o expansión del alumbrado publico o reposición de las luminarias de alumbrado publico en diferentes sectores de la ciudad, por lo tanto estos recursos gozan de toda la presunción de legalidad desde el punto de vista presupuestal, si no se ejecutan pasan a ser recursos balance que quedan en la ejecución presupuestal de esta vigencia para que una vez el próximo periodo del gobierno s puedan incluir dentro del presupuesto y adicionarlos nuevamente, eso es quizás lo que el doctor ponente quiso manifestar en su oportunidad, en la comisión se dieron las respectivas explicaciones del por que era prácticamente imposible ejecutarlos, pero si deben quedar incluidos como recursos de balance en la presente vigencia presidenta, muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Alfonso Pinzón. Para moción de procedimiento el concejal Christian Niño.

INTEVERNCIÓN DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Presidenta por favor pido permiso para retirarme, tengo una cita, le agradezco, muy amable.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 15

INTERVENCION DEL H.C. ALFONSO PINZON MEJIA:

Gracias presidente, simplemente quería comentarle a los compañeros concejales, como miembro de la comisión de hacienda, que estuvimos en el debate de ese proyecto, que las mismas inquietudes y aquí se plantearon, se plantearon en comisión y que la misma ausencia hoy de la jurídica fue la misma ausencia en la comisión, la jurídica Miriam Riquelme no se presentó al estudio del proyecto en la comisión de hacienda, sin embargo para darle trámite quisimos aprobarlo y que fuera el concejo en pleno quien definiera la viabilidad del proyecto partiendo de lo siguiente: Se le dio el uso de la palabra a la doctora Gloria, directora de alumbrado público, y ella nos manifestó y quedó en el acta de la comisión que esos recursos no se deben ni se pueden ejecutar en el 2011, que ellos este año no han hecho contratación de menor cuantía para mantenimiento de alumbrado público, que no es viable hacer contratos de menor cuantía para mantenimiento de alumbrado público con estos \$5.000'000.000 que hoy el concejo tiene para adicionar, pero más aun, que ella misma nos ha manifestado que no pueden hacer esa contratación de menor cuantía porque incluso la misma procuraduría le ha manifestado que eso sería fraccionamiento de contrato. Nosotros queremos simplemente decirles compañeros que para tranquilidad de todos, no vamos a tener ninguna feria de contratos en estos 20 días del mes de diciembre que nos quedan, pero si nos asalta la duda en el tema, no de lo que dijo el concejal Humberto Castellanos, porque lo que él sugiere no está incluido en ninguna proposición modificatoria ni está modificando ningún articulado ni está cambiando ninguna articulado ni ninguna exposición de motivos, el proyecto llega a la plenaria original como lo presentó la administración central, lo que él en su ponencia manifiesta es alguna recomendación que él desea decir pero no es que el proyecto los tenga incluidos. En el tema si es viable o no por la radicación del proyecto es lo que nos tiene que disipar la jurídica de la administración central y si ella no se encuentra presente señora presidenta, yo considero que debemos aplazar el proyecto para cuando ella pueda hacer presencia en el concejo y disipe la duda, pero en el tema de la ejecución es claro que no se hará en el 2011 y en el tema de la sugerencia del concejal Humberto Castellanos, es claro que en ningún momento es una proposición modificatoria y que el texto original del proyecto es el que llega a plenaria tal y como lo dejó la administración central. Gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal David Camargo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 16

INTERVENCION DEL H.C. DAVID CAMARGO DUARTE:

Gracias señora presidenta, un saludo a los compañeros concejales, a la mesa directiva, la verdad es que como lo expone el compañero Alfonso Pinzón, este debate fue ampliamente discutido en la comisión e incluso hasta se solicitó la presencia de la doctora Gloria Durán quien hizo la aclaración respectiva a las inquietudes presentadas, lo que dice en este último párrafo el ponente es que por los tiempos no se alcanza a ejecutar este recurso y que obviamente tendrán que adicionarse en la vigencia 2012, y queda claro que es un procedimiento que hay que agotar para habilitar estos recursos en la vigencia 2011 y puede coincidir con el cierre como lo explico el doctor Alberto Malaver, entonces la inquietud que si nos queda es desde el punto de vista de la legalidad por la radicación, supongo es en lo único que hay duda, que desafortunadamente nos consta que la doctora Miriam Riquelme estuvo presente y por problemas de salud tuvo que retirarse, entonces presidenta la sugerencia es que se suspenda y que se garantice la presencia de la doctora Miriam Riquelme, igualmente de nuestra asesora jurídica del concejo de Bucaramanga. Gracias presidenta.

La Presidenta: En consideración la suspensión de este proyecto para continuarlo en estudio posteriormente. Secretaria continúe con el orden del día. ¿Lo aprueban los honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señora presidenta de aplazar el proyecto.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día. Se declara un receso de 10 minutos para elaborar una proposición.

VERIFICACION DEL QUORUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 17

URIEL ORTIZ RUIZ

PRESENTE

ALFONSO PINZÓN MEJÍA

PRESENTE

ALFONSO PRIETO GARCÍA

WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

5. Lectura de comunicaciones.

La señora Secretaria: No hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaría señora presidenta.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

La señora Secretaria: No hay propositiones, el orden del día se ha agotado.

La Presidenta: Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8:30 A.M. Muy amables señores concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 184 FOLIO 18

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Angélica María Meza Awad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA